

personal de otras provincias siempre que reúna las condiciones reglamentarias y al concurso-oposición libre puede concurrir también el personal de plantilla.

La celebración de dicho concurso-oposición tendrá lugar en Avila en día, lugar y hora que serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud en instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia en que reside el interesado.

Los aspirantes que deseen tomar parte en el concurso-oposición restringido harán constar en la solicitud el nombre, apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio y expresa manifestación de pertenecer al Cuerpo de Camineros del Estado y ostentar la categoría inmediata inferior a la de la vacante que se convoca con un año de antigüedad en la misma y detalladamente que reúne todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que pueda alegar.

Para tomar parte en el concurso-oposición libre, además del personal de plantilla, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1.º Ser español.
- 2.º Observar buena conducta.
- 3.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4.º No padecer enfermedad infectocontagiosa ni defecto físico que impida el normal ejercicio de la profesión.
- 5.º Haber cumplido el servicio militar bien en activo o en servicios auxiliares o estar declarado exento de su prestación.
- 6.º No exceder de los treinta y cinco años en la fecha que finalice el plazo de presentación de instancias. Se exceptúa a los individuos del Cuerpo de Camineros, para los que no existe límite de edad, y a los operarios que con un año de antigüedad a la fecha de esta convocatoria vengán prestando sus trabajos en las Jefaturas de Obras Públicas en funciones similares o afines a las atribuciones de los Camineros, para los cuales el tope de edad se eleva hasta los sesenta años, computados en el momento de la convocatoria.

Los aspirantes deberán demostrar en el acto del examen que se hallan en posesión de conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, el manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo; asimismo deberán conocer el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una Cuadrilla.

En el desarrollo de estos concurso-oposición y en lo no expresamente regulado por las anteriores condiciones será de aplicación lo dispuesto con carácter general por el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957 y el Reglamento general del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Avila, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe.—5.542-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Pontevedra por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 2 del actual la propuesta formulada en relación con los exámenes celebrados para la provisión de dos plazas vacantes de Caminero, más las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes, en la plantilla de esta provincia, se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 21 del vigente Reglamento general del Personal de Camineros del Estado, que los opositores aprobados con derecho a ocupar dichas plazas son don Benjamín Sayáns Pego, don Antonio Palmás Collazo y don Celso García Carral.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiendo a los interesados la obligación que les imponen los artículos 22 y 24 del citado Reglamento en cuanto a la documentación que deben presentar y la incorporación a su destino.

Pontevedra, 11 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, R. L. Arca.—5.553-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se hace público el resultado del concurso-oposición celebrado para cubrir vacantes en la plantilla de Camineros de este Organismo.

Aprobada por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en fecha 9 de los corrientes, propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso-oposición cuya convocatoria

fué autorizada por el mismo Centro Directivo en 7 de junio de 1967, para proveer seis plazas vacantes de Camineros en la plantilla de esta Jefatura más las que pudieran producirse en la misma hasta la terminación de los exámenes, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado de 13 de julio de 1961, se hace público para general conocimiento, que de acuerdo con la propuesta anteriormente mencionada han sido admitidos los aspirantes que a continuación se relacionan por el mismo orden con que figuran en tal propuesta, que es el de puntuación obtenida:

1. D. Pedro Alvarez Serrador.
2. D. Felipe de Castro Fanelgo.
3. D. José Núñez Revenga.
4. D. Constancio San José Gómez.
5. D. Faustino Senovilla Sacristán.
6. D. Félix Manuel Hernández García.

Los concursantes deberán incorporarse a su destino en el plazo máximo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de esta relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Valladolid, 13 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Antonio Martínez Fernández.—5.540-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN 2 de noviembre de 1967 por la que se resuelve el concurso de traslado para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente tramitado para la provisión de vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por el turno de concurso de traslado y de conformidad con lo determinado en el Decreto 1754/1963, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 25), regulador de los turnos de provisión de vacantes de personal docente, y en la Orden de 23 de mayo del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 7 de junio), por la que fué convocado el presente concurso, y teniendo presente la falta de aspirantes que reunieran las condiciones exigidas para participar en el mismo,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierta la provisión por el turno de concurso de traslado de las siguientes vacantes de Ayudantes de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos: «Juguetería», de Madrid; «Metalistería artística», de Jaén, y «Repujado en cuero», de Valencia.

Las citadas vacantes serán nuevamente anunciadas a provisión por el turno que reglamentariamente corresponda.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de noviembre de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Profesional por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar el concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial, convocado por Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 del mismo mes).

En ejecución de lo dispuesto en la base séptima de la Orden de 1 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 10 del mismo mes) por la que se convoca concurso de méritos y examen de aptitud para la provisión de vacantes de Profesores titulares de «Tecnología de Electricidad» en Centros Oficiales de Formación Profesional Industrial,

Esta Dirección General ha resuelto que el Tribunal que ha de juzgar el referido concurso de méritos y examen de aptitud esté constituido en la forma siguiente:

Presidente: Don Carlos Magariños García, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.

Vocales: Don Emilio Valentin Méndez, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial Santa Catalina, de Madrid, y don Plácido M. Domingo Navarro, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Guadalajara.

Presidente suplente: Don Bernardino Tabernero García, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Canillas-Madrid.

Vocales suplentes: Don Juan Prats Cañete, Profesor titular numerario de la Escuela de Maestría Industrial de Tetuán de las Victorias-Madrid, y don Luis Díaz Pavón y Carrión Vega, Profesor titular numerario de la Escuela de Aprendizaje Industrial de Vallecas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1967.—El Director general, Vicente Aleixandre.

Sr. Jefe de la Sección de Formación Profesional.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Química Inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Vacante la cátedra de «Química Inorgánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos numerarios de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de las hojas de servicio, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria deberán presentarlas directamente en el Registro General del Ministerio o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 26 de octubre de 1967.—El Director general, José Hernández Díaz.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso libre convocado para la provisión de plaza de Titulado superior de tercera en los Servicios Centrales del mismo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias en solicitud de tomar parte en el concurso para cubrir una plaza de Titulado superior de tercera en los Servicios Centrales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1967), de conformidad con la base sexta de la convocatoria, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

Fernández Espinar, Ramón.
Rocamora Valls, Pedro.
Santalo Rodríguez de Viguri, José Luis.
Zurita Cuenca, Rafael.

Excluidos:

Balcázar del Piñal, José Ramón (por no poseer el título de Doctor en Derecho, de conformidad con el apartado a) de la base tercera.

Este concursante excluido podrá interponer recurso ante el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 121 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 14 de noviembre de 1967.—El Secretario general, Angel González Álvarez.

RESOLUCION del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se hace público el fallo del concurso-oposición convocado para cubrir plazas de Ayudantes de tercera, Auxiliar técnico de primera y Especialistas de segunda y tercera con destino al Centro de Investigaciones Físicas «Leonardo Torres Quevedo».

Celebrado el concurso-oposición convocado en el «Boletín Oficial del Estado» número 240, de 7 de octubre de 1967, para cubrir cuatro plazas de Ayudante de tercera, una de Auxiliar técnico de primera, dos de Especialistas, una de segunda y otra de tercera, el Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Ayudantes de tercera:

Srta. Margarita Blanco García.
D. José María Gómez Gómez.
D. Rafael Rodríguez González.
D. José Díaz Pintado Peces.

Auxiliar técnico de primera:

D. Eduardo Sanz Díaz.

Especialista de segunda:

D. Florencio Barragán Montero.

Especialista de tercera:

D. Victoriano Muñoz Martín.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los concursantes reseñados aporten la documentación requerida.

Madrid, 16 de noviembre de 1967.—El Secretario general.—5.571-E.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo) por la que se convoca a los opositores.

De acuerdo con las disposiciones vigentes, se convoca a los señores opositores a la plaza de Profesor adjunto de «Economía agraria» de la Facultad de Veterinaria de León (Universidad de Oviedo), para que comparezcan el día 18 de diciembre del presente año, a las nueve horas de la mañana, en el aula número 2 de la mencionada Facultad, a fin de dar comienzo a los ejercicios de dicho concurso-oposición, fijados por las disposiciones vigentes.

El cuestionario correspondiente lo podrán consultar en la Secretaría de la Facultad, durante el plazo reglamentario de quince días antes del comienzo de la oposición.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

León, 9 de noviembre de 1967.—El Presidente, M. Cordero.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Jefatura Regional de la Alta Andalucía del Patrimonio Forestal del Estado por la que se convocan oposiciones libres para cubrir una plaza de Ordenanza vacante en la plantilla de personal fijo no funcionario de este Organismo.

Esta Jefatura Regional, autorizada por la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado y de conformidad con la Comisión Superior de Personal y la Liquidadora de Organismos, convoca oposiciones para cubrir la plaza vacante que a continuación se cita, correspondiente a la plantilla del personal fijo no funcionario del Patrimonio Forestal del Estado, acogido a las normas de trabajo aprobadas por la Orden de la Presidencia del 10 de mayo de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 23):

Una plaza de Ordenanza, dotada con el haber anual de 29.904 pesetas, más dos pagas extraordinarias anuales y demás emolumentos que le puedan corresponder, con cargo a los presupuestos de este Organismo.

Las bases de la convocatoria son las siguientes:

1.º Podrán concurrir los españoles varones que en la fecha en que expire el plazo de recepción de instancias hayan cum-